RESOLUCION IM Nº 763 "B"/2.014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE TALLER MECANICO Y TORNERIA GUSTAVITO, CON RUC Nº 1423503-0, DEL SEÑOR FELIPE NERY AGUAYO CON C.I. Nº 1.423.503, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O`LEARY, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.014.----------

12 de Mayo de 2014

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 12 de mayo del 2014, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la concurrencia de una firma en ocasión al acto de apertura: **TALLER MECANICO Y TORNERIA GUSTAVITO: Lote I Gs.10.500.000, Lote II Gs. 24.000.000, Lote III 13.000.000 y Lote IV Gs 28.200.000.**----------

Que el informe versa que sin contar con las tres ofertas como mínimo se realizó la Apertura de las ofertas y la Evaluación, bajo salvedad dispuesta en el Art. 34 de la ley 2051/03, Inc. c) .----------

Que el Art. 34 de la ley 2051/03, Inc. "C" en lo respectivo arguye **"salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar las mejores condiciones de contratación".----------**

Que, el mismo informe arguye que el Oferente **TALLER MECANICO Y TORNERIA GUATAVITO** se ha ajustado a los documentos sustanciales, formales, de capacidad financiera, técnica y experiencia exigidos, de todo lo cual se ha concluido el cumplimiento de este oferente de todas las condiciones requeridas en las bases concursales, y además, en lo respectivo al precio se ha constatado que su oferta económica no discrepa del costo referencial que maneja la convocante para cada lote , relativa a esta contratación; de tal manera en los términos enunciados se lo considera como una oferta conveniente y calificada para la contratación; por cuanto la Unidad Operativa de Contrataciones ha recomendado la adjudicación del contrato a su favor.----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, y asume la responsabilidad en esta contratación.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Juan E. O'Leary, en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el contrato al oferente **TALLER MECANICO Y TORNERIA GUSTAVITO,** con **RUC 1423503-0**, del **Señor Felipe Nery Aguayo** con **C.I. Nº 1.423.503, para Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y vehículo, a favor de la Municipalidad de Juan E. O`Leary;** en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 06/2.014**, con los siguientes montos: **Lote I Gs.10.500.000, Lote II Gs. 24.000.000, Lote III 13.000.000 y Lote IV Gs 28.200.000**.----------

Art. 2º. **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **240, FF: 30, OF: 01, 08, 011 y 590, FF: 30, OF: 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, para el ejercicio fiscal 2.014.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada, y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

PROF. B. JAVIER DOMINGUEZ ROJAS
Secretario General

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal